

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
PROYECTO: "Gasoducto Red de La Roda de Andalucía"

Término Municipal: La Roda de Andalucía.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	CIUDAD	CODIGO	DIA	MES	HORA
SE-RA-100	CONVENTO DE LAS SIERVAS DEL EVANGELIO	C/SEVILLA,19	LA RODA	41590	26	Abril	10,30
SE-RA-100PO	CONVENTO DE LAS SIERVAS DEL EVANGELIO	C/SEVILLA,19	LA RODA	41590	26	Abril	10,30
SE-RA-101	EULALIA CASTRO CASTELLANO	C/ERILLAS,23	LA RODA	41590	26	Abril	10,30
SE-RA-103	MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ	C/VIRGEN DE FATIMA,5	LA RODA	41590	26	Abril	11,00
SE-RA-104	GUILLERMO PEREZ SANCHEZ	C/REAL,2	LA RODA	41590	26	Abril	11,00
SE-RA-105	JOSE CASTILLO PACHON	BONIFACIO REDONDO,S/N	LA RODA	41590	26	Abril	11,00
SE-RA-107	ANTONIO MORILLA GUTIERREZ	AV.ANDALUCIA,105	ESTEPA	41560	26	Abril	11,15
SE-RA-108	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	C/REAL,25	LA RODA	41590	26	Abril	11,30
SE-RA-109	ANTONIO MALDONADO MOLINA	C/MATAS,22	LA RODA	41590	26	Abril	11,45
SE-RA-110	JOSE MANUEL REINA CALDERON	C/ANDALUCIA,66	LA RODA	41590	26	Abril	11,45
SE-RA-111	ANTONIO ALES GALLEGO	C/CERVANTES,28	LA RODA	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-112	ANTONIO ALES GALLEGO	C/CERVANTES,28	LA RODA	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-113	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	C/REAL,25	LA RODA	41590	26	Abril	11,30
SE-RA-114	JOSE MALDONADO MOLINA	C/CARDINES,1	LA RODA	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-115	ANTONIO REINA BORJAS	AV.LLANOS,6	LA RODA	41590	26	Abril	12,15
SE-RA-116	JOSE M.GUILLEN BORREGO	AV.NTRA.SRA.DE LOS LLANOS,15	LA RODA	41590	26	Abril	12,30
SE-RA-117	DIEGO AGUILAR RUZ	MIGUEL HERNANDEZ,16	LA RODA	41590	26	Abril	12,45
SE-RA-119	JOSE SANCHEZ VELASCO	C/REAL,7	LA RODA	41590	26	Abril	13,00
SE-RA-119PO	JOSE SANCHEZ VELASCO	C/REAL,7	LA RODA	41590	26	Abril	13,00
SE-RA-121	JOSE POYATOS BLANCA	C/JUAN VALERA,81	MALAGA	29018	26	Abril	13,00
SE-RA-123	MANUEL MONTERO QUINTANO	C/ERILLAS,s/n	LA RODA	41590	26	Abril	13,15
SE-RA-124	ANGELES GARCIA REYES	C/SOSA,26	LOS CORRALES	41637	26	Abril	13,30
SE-RA-125	RAMON CABELLO LUQUE	C/BEQUER,9	HERRERA	41567	26	Abril	13,30
SE-RA-125PO	RAMON CABELLO LUQUE	C/BEQUER,9	HERRERA	41567	26	Abril	13,30

Sevilla, 14 de marzo de 2000.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la transmisión de concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera. (PP. 633/2000).

Por Resolución de 22 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, se autorizó la transferencia de la concesión

de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Albolodúy, con hijuelas (V-595 JA-059-AL, EC-JA-186), núm. autorización VJA-088, por cesión de su anterior titular, don Francisco Hernández Martín, a favor de la entidad mercantil Autolíneas Francisco Hernández Martín, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de dichas concesiones.

Almería, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

HA RESUELTO

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar Expediente Expropiatorio y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de tierras en la Zona Regable del Chanza (Huelva) para la ejecución del Proyecto de Obras que se cita.

Por R.D. 1242/1985, de 17 de julio (BOE de 25 de julio), se declara de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Mediante R.D. 876/1987, de 27 de mayo (BOE núm. 158, de 3 de julio), se procedió a la aprobación de la Segunda Parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Chanza, que comprendía las actuaciones a realizar en la Subzona Oeste, Sectores Ocho a Dieciocho de la citada Zona Regable.

Por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 (BOJA núm. 18, de 2 de marzo), fue aprobada la Segunda Parte del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable del Chanza, constando en el mismo, entre otras actuaciones, la ejecución de la «Red de caminos del Sector 15», cuyo Proyecto se aprobó por Resolución de esta Presidencia de fecha 9 de julio de 1999. Las citadas obras fueron declaradas de Interés General.

Conforme a lo dispuesto en el art. 113.1 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, que aprobó el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración por el gobierno del interés nacional de la transformación de la Zona, unida a la publicación del Decreto, aprobando el Plan de Transformación o Proyecto de Obras correspondiente, lleva implícita la de utilidad pública, e implica, asimismo, la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras y la efectiva transformación de la zona, llevándose a cabo la ocupación sin necesidad de que especialmente se declare la urgencia, conforme a las normas señaladas para las consecuencias segunda y siguientes del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción de la Red de Caminos del Sector 15 de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el Anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de La Redondela los días 27 y 28 de abril de 2000, y, también, en este Ayuntamiento, los días 3 y 4 de mayo de 2000 y en el Ayuntamiento de Villablanca, el día 4 de mayo de 2000, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, así como los bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en los Ayuntamientos de Villablanca y de La Redondela, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el de la Provincia de Huelva, tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Villablanca y La Redondela, y, si los hubiere, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar al Ingeniero Agrónomo doña María Llanes Borrero y al Ingeniero Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutores válidos a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

ANEXO

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	EXPROPIACION Sup. Definitiva (m2)	CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela			Día	Hora
			T. M. ISLA CRISTINA (LA REDONDELA)			
1	3	223	DITTMAYER AGRICOLA Y CIA.	5.652	27	9,30
2	3	224	DITTMAYER AGRICOLA Y CIA.	1.698	27	9,30
3	3	216	DITTMAYER AGRICOLA Y CIA.	260	27	9,30